



International Organization for Migration (IOM)
Organisation internationale pour les migrations (OIM)
Organización Internacional para las Migraciones (OIM)

2013 Asamblea General de las Naciones Unidas El Diálogo de Alto Nivel sobre la Migración Internacional y el Desarrollo

Las actividades de IOM y posibles “Opciones preferentes” relativas a los temas de las cuatro mesas redondas¹

Introducción

Durante muchos años, la relación entre la migración y el desarrollo se circunscribió a un simple “problema”: la migración era una consecuencia de la falta de desarrollo en los países de origen. Hoy, existe una comprensión más matizada de los vínculos positivos y negativos entre la migración y el desarrollo, tanto para los países de origen y de acogida como para los propios migrantes. Asimismo, se reconoce claramente la pertinencia de la migración de cara a los tres pilares del desarrollo sostenible —económico, social y medioambiental².

Si bien la migración trae consigo un considerable potencial para el desarrollo, no es posible garantizar, de por sí, los resultados positivos del desarrollo para los migrantes y países de origen y destino por igual. La migración forma parte integrante del desarrollo pero no es un sustituto y, por ende, los migrantes pueden ser agentes del desarrollo pero no son responsables del mismo. Las repercusiones positivas de la migración en el desarrollo dependen de la instauración de políticas apropiadas de gobernanza humana y de una migración ordenada, centrada en la protección de los derechos humanos y en el bienestar de todos los migrantes.

En el debate sobre el desarrollo, el centro de atención en ciertos países está pasando del desarrollo como mecanismo de erradicación de la pobreza a un desarrollo que constituye un reto para el sostenimiento en todos los países. Las deliberaciones en curso sobre la Agenda para el Desarrollo después de 2015 dejan entrever que el futuro marco revestirá un carácter más universal, cuyos objetivos deberán diferenciarse entre países de ingresos altos, medianos y bajos.

En lo que atañe al lugar que ocupa la migración en los debates mundiales evolutivos sobre el desarrollo, el desafío radica, entre otros, en mejorar la gobernanza migratoria a escala local, nacional, regional y mundial, en respuesta a la creciente interrelación y a los retos comunes planteados por los cambios demográficos; la competición mundial por las competencias; la mano de

¹ Este documento se basa en extractos de un documento preparado por la OIM para la Décima segunda Reunión del Comité Permanente de Programas y Finanzas (CPPF), el 13 y 14 de mayo de 2013, a la luz de las prioridades establecidas por los Estados Miembros.

² La Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible (Resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas 66/288: El futuro que queremos) Río+20 definió el desarrollo sostenible como un pilar que abarca las cuestiones económicas, sociales y medioambientales mientras que *El Futuro que Queremos para Todos. Informe para el Secretario General*, Equipo de Tareas del Sistema de las Naciones Unidas sobre la Agenda de las Naciones Unidas para el Desarrollo después de 2015, determina que la futura agenda para el desarrollo deberá establecerse en función de cuatro dimensiones: 1) desarrollo social incluyente; 2) desarrollo económico incluyente; 3) sostenibilidad del medio ambiente; y 4) paz y seguridad.

obra y atención de salud; la gestión de las desigualdades; la diversidad y cohesión social; el cambio climático y las crisis humanitarias.

Habida cuenta de estas realidades, la OIM trabaja con los gobiernos a efectos de promover una “Opción preferente” para la gobernanza migratoria que facilite, en lugar de restringir, la migración y que la aborde como un proceso que se ha de encauzar en lugar de un problema que cabe resolver, y que además trate de ampliar las posibilidades a fin de que, a través de la movilidad, las personas puedan hacer que sus aspiraciones de desarrollo humano y su potencial se hagan realidad. La Opción preferente ofrece a los gobiernos una serie de posibilidades para satisfacer los intereses nacionales a corto, mediano y largo plazo, en el marco del imperio de la ley, a través de políticas migratorias pragmáticas y en un espíritu de concertación multilateral. La OIM, en un empeño global por aprovechar las repercusiones positivas de la migración, al tiempo que mitiga sus consecuencias negativas, promueve perspectivas exhaustivas de cara a la migración que habilitan a los migrantes, protegen sus derechos y promueven una migración segura y digna, cerciorándose así de que la migración sea beneficiosa para el desarrollo sostenible tanto de las comunidades de origen como de acogida.

Posibles “Opciones preferentes” relativas a los temas de las cuatro mesas redondas del Diálogo de Alto Nivel³ y actividades de la OIM

Mesa redonda 1: Evaluación de los efectos de la migración internacional en el desarrollo sostenible e identificación de las prioridades pertinentes a la luz de los preparativos del marco de desarrollo después de 2015

La Opción preferente en el marco de este tema se fundamentaría en el entendido de que la migración sea consecuente con las dimensiones económicas, sociales y ambientales del desarrollo sostenible y con la paz y seguridad⁴. Además, aspiraría a fomentar los beneficios que trae consigo la migración, tanto para los migrantes como para los países de origen y destino. El enfoque de Opción preferente debería basarse en análisis objetivos de cómo la migración puede contribuir, obstaculizar u homogeneizarse con miras a la consecución de los objetivos de desarrollo en cada una de las cuatro dimensiones antedichas, habida cuenta que los resultados para los migrantes, los países de origen y los países de destino pueden diferir unos de otros. Por su parte, los formuladores de políticas deberían considerar cómo las políticas de desarrollo y sus resultados pueden incidir en los patrones y en la magnitud de la migración. En la Opción preferente, la migración debería incorporarse en la planificación para el desarrollo a escala local, nacional y mundial, ya se trate de países en desarrollo o desarrollados. Asimismo, el enfoque de la Opción preferente debería integrar la migración en una planificación exhaustiva en sectores más amplios tales como la salud, la educación, el mercado laboral, la reducción del riesgo de desastres y las políticas medioambientales y, además, tener debidamente en cuenta a los migrantes en las poblaciones a que se destinan estas políticas. Las medidas concretas para mejorar los resultados de la migración en el desarrollo comprenden la inversión en un acopio sistemático y comparable de datos, por ejemplo: incluir las cuestiones de migración en los censos nacionales; reducir los gastos de contratación y de envío de remesas al tiempo que se garantiza el acceso más amplio a los servicios financieros; ofrecer mayor protección y apoyo a las familias separadas por la migración, especialmente a los menores que permanecen en los países de origen; y conseguir la participación de la diáspora y de las comunidades transnacionales para acrecentar su contribución como asociados para el desarrollo⁵.

³ Conforme a lo estipulado en la Resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas 67/219, relativa a las modalidades del Diálogo de Alto Nivel, adoptada en diciembre de 2012.

⁴ Véase la nota 2.

⁵ Véase <http://diaspora.iom.int/>.

Las siguientes esferas deberían ser prioritarias para conformar las agendas de políticas migratorias: la relación entre la movilidad humana, el cambio climático y los factores medioambientales que ponen de relieve la necesidad de vincular la capacidad de preparación en casos de desastre, la adaptación al cambio climático y el desarrollo sostenible; la creciente importancia de la migración en los países en desarrollo (denominada escuetamente “Migración Sur-Sur”); las interacciones entre la migración y las crisis humanitarias; y las repercusiones de las tendencias demográficas en las políticas de migración y desarrollo, en particular en lo que respecta a jóvenes desempleados y a poblaciones que envejecen. Por último, cabe demostrar que la migración debe incorporarse adecuadamente en la Agenda para el Desarrollo después de 2015. Por ejemplo, puede ser un “facultador transversal” para los diferentes componentes temáticos de un nuevo marco, o formar parte del objetivo de establecer una nueva alianza⁶.

A fin de fomentar esta Opción preferente, el objetivo primordial de la OIM consiste en facilitar una gestión ordenada y en condiciones humanas de la migración internacional y en hacer frente al fenómeno migratorio desde una perspectiva integral y holística, incluyendo los vínculos con el desarrollo, para así alentar al máximo sus beneficios y reducir al mínimo sus repercusiones negativas⁷. Las actividades de la OIM con ese fin comprenden:

- La programación y desarrollo de capacidad en todo lo referente a la gestión de la migración: políticas y diálogos sobre la migración; derecho internacional sobre la migración; migración laboral; gestión de la inmigración y de las fronteras; migración y salud; participación de la diáspora y de las comunidades transnacionales en el desarrollo y en la reconstrucción consecutiva a situaciones de crisis: las remesas; la lucha contra la trata de personas; la preparación y respuesta a la migración y a los desplazamientos en situaciones de crisis y consecutivas a las mismas;
- El apoyo para incorporar la migración a escala nacional en las agendas de desarrollo, en las políticas sectoriales, y en la reducción del riesgo de desastres así como en las estrategias de adaptación al cambio climático;
- El acopio, investigación y análisis de datos sobre la migración para promover políticas migratorias coherentes que apoyen el desarrollo sostenible, por ejemplo mediante la elaboración de perfiles migratorios;
- La aportación de las contribuciones a los debates globales sobre la migración y el desarrollo, inclusive a través del suministro de apoyo experto y técnico al Foro Mundial sobre Migración y Desarrollo y de la participación en los preparativos con miras a la elaboración de la Agenda para el Desarrollo después de 2015 y en las negociaciones de las Naciones Unidas sobre el cambio climático y el desarrollo sostenible.

Mesa redonda 2: Medidas para asegurar el respeto y la protección de los derechos humanos de todos los migrantes, haciendo particular hincapié en las mujeres y los niños, así como para prevenir y combatir el tráfico de migrantes y la trata de personas, y para asegurar una migración ordenada, regulada y segura

Escoger una Opción preferente significaría promover una perspectiva migratoria basada en los derechos que tenga debidamente en cuenta las cuestiones de género, garantizando así a todos los migrantes el goce de sus derechos humanos y laborales. Una perspectiva basada en el derecho

⁶ Por ejemplo al revisar el Objetivo de Desarrollo del Milenio 8: Fomentar una asociación mundial para el desarrollo.

⁷ Véase el párrafo de introducción y, en particular, los puntos 3, 4 y 5 del documento titulado “La Estrategia de la OIM” (documento MC/INF/287).

promueve unas políticas migratorias equitativas y transparentes que se fundamentan en la debida aplicación de la ley y giran en torno al principio de la no discriminación al tiempo que tienen en cuenta las distintas vulnerabilidades que emanan de los factores de género, edad, salud, situación jurídica y otros. Concretamente, ello abarcaría la despenalización de los migrantes irregulares; la posibilidad de que obtengan un estatus legal; el reforzamiento de las políticas de integración; las opciones para un retorno digno cuando la permanencia no sea posible o no esté autorizada; políticas de salud y educación que tengan debidamente en cuenta los migrantes; la protección específica de los migrantes en sectores que no siempre están cubiertos por la legislación laboral (a saber, migrantes que son trabajadores domésticos); las prácticas éticas de contratación laboral para proteger a los migrantes de los abusos y la explotación; el reforzamiento de las capacidades para prestar asistencia consular; la oferta de alternativas a la detención; y el acceso a la justicia. La Opción preferente, extendería la protección social a los migrantes a lo largo de todo el ciclo migratorio, es decir, antes de la partida, durante el tránsito, en los lugares de destino, y tras un eventual retorno. Ello comprendería el derecho a condiciones de trabajo decentes, a la salud, a una vivienda adecuada, al agua potable y la sanidad, a la educación para los hijos de los migrantes, sea cual fuere la situación jurídica de éstos o sus padres, el acceso a sistemas de seguridad social (donde corresponda y estén disponibles). Sin estas garantías, los gastos sociales y financieros de la migración —tanto para los migrantes como las sociedades en su globalidad— podrían incrementarse y, en última instancia, contrarrestar los efectos positivos que trae consigo la migración. Sin penalizar a los migrantes implicados, cabe contraatacar con determinación las formas y efectos dañinos de la migración —especialmente de la trata de personas y el tráfico de migrantes, los retos concretos con que se enfrentan los migrantes irregulares— y contrarrestarlos al ofrecer oportunidades genuinas y accesibles para optar por la migración legal. Es más, cabe conferir prioridad a resolver la situación de los migrantes desamparados que están en situación desesperada y a las repercusiones en materia de protección y desarrollo de las crisis humanitarias para los migrantes y la migración.

Una perspectiva basada en los derechos sólo podrá conseguirse mediante la participación de los migrantes y de las comunidades más amplias afectadas por la migración. Ello significa despejar activamente los mitos y la desinformación sobre los migrantes y la migración, al tiempo que se responde a las percepciones y preocupaciones públicas legítimas. La Opción preferente, requeriría esfuerzos de gobiernos y la sociedad civil para luchar contra el sentimiento de rechazo hacia los migrantes, la xenofobia y la discriminación y para concienciar sobre las contribuciones mayormente positivas que hacen los migrantes a las sociedades de origen y destino. Este mundo tan móvil requiere políticas de integración flexibles e innovadoras, basadas en un concepto de integración que sea un proceso de adaptación de doble vía entre migrantes y sociedades y cuyos principales objetivos sean la protección de los derechos y la instauración de sociedades incluyentes y cohesivas.

La OIM apoya la instauración de un enfoque basado en los derechos en todos sus programas. Ello permite que los países diseñen políticas migratorias que se fundamenten en los derechos, por ello, desarrolla e implementa medidas destinadas a reducir los riesgos referentes a la migración y ayuda a los migrantes a alcanzar su potencial de desarrollo humano a través de una mayor conciencia de sus derechos, de un mejor acceso a la salud y al bienestar, y de una menor exposición a un trato discriminatorio o de explotación⁸. Las actividades de la OIM con ese fin comprenden:

- La promoción del respeto efectivo del marco jurídico internacional referente a la migración, incluidos los derechos humanos de los migrantes, por ejemplo a través de la capacitación en materia de derecho internacional sobre migración, de la asistencia técnica para el desarrollo, de la revisión de la legislación nacional y de las políticas para que sean consecuentes con las normas, instrumentos y mejores prácticas internacionales vigentes, además de la concienciación y la concertación con mecanismos de monitoreo;

⁸ Véase “La Estrategia de la OIM”, *op. cit.*, particularmente los puntos 2, 5, 8, 9 y 11.

- La difusión de información y la comunicación para alentar una migración segura, ordenada y regular; la promoción de marcos de contratación laboral éticos para garantizar procesos equitativos y transparentes; y la colocación de trabajadores migrantes en condiciones que velen por la protección de sus derechos;
- La capacitación de migrantes y la asistencia para la (re)integración, tanto antes de la partida como tras la llegada;
- La asistencia directa a los migrantes y su protección, especialmente de aquéllos vulnerables tales como las víctimas de la trata y otros migrantes objeto de explotación, migrantes menores no acompañados, migrantes desamparados, migrantes atrapados en situaciones de crisis, y migrantes en flujos migratorios mixtos.

Mesa redonda 3: Fortalecimiento de las alianzas y la cooperación en materia de mecanismos de migración internacional, para integrar eficazmente la migración en las políticas de desarrollo, y promover la coherencia en todos los niveles

En el marco de una Opción preferente, los gobiernos podrían consagrarse a la concertación con todos los asociados al tiempo que se reconoce la prerrogativa soberana de los Estados de determinar quién entra y puede permanecer en sus territorios, dentro de los límites que imponen sus obligaciones jurídicas internacionales. La Opción preferente, velaría por una formulación integrada de políticas a fin de alentar al máximo las sinergias y reducir al mínimo las contradicciones entre los distintos sectores de política. Con ese fin, los gobiernos aspirarían a perspectivas migratorias que consideren la gobernanza en su conjunto, así como la sociedad en su conjunto, por ejemplo a través de la coordinación interministerial y multisectorial. También deberían entablar gestiones con interlocutores no gubernamentales, en particular, el sector privado —empleadores y contratistas— que desempeñan un papel en la gestión adecuada de la migración donde cabe aclarar las funciones y responsabilidades. En los países de origen, la Opción preferente con miras a una incorporación acertada de la migración en los planes nacionales de desarrollo dependería de la apropiación nacional del proceso por parte de las instituciones designadas u organismos interministeriales de coordinación, y de la debida consideración de cuestiones políticas transversales. Los países de destino deberían considerar cómo encaja la migración en un crecimiento más amplio, en estrategias de empleo y en el mercado laboral, por ejemplo al fomentar una mezcla de contratación de mano de obra extranjera, en concertación con países de origen, mientras ofrece a la fuerza laboral local incentivos para satisfacer las demandas en ciertos sectores, por ejemplo a los trabajadores de atención de salud y de cuidado doméstico en las sociedades que envejecen. En la Opción preferente, la coherencia política también sería pertinente en otras esferas tales como la función de la movilidad humana en las estrategias de gestión del riesgo de desastres, en la preparación para casos de desastre, en los programas nacionales de adaptación al cambio climático y en la planificación urbana sostenible. Por último, la concertación interestatal e interinstitucional en materia de migración sería fundamental para la Opción preferente, dado el notable aumento, en el último decenio, de instancias de concertación multilateral y de interlocutores múltiples e interinstitucionales⁹, principalmente a través de los procesos consultivos regionales sobre la migración, de otros foros regionales e interregionales, del Foro Mundial sobre Migración y Desarrollo en términos de diálogo intergubernamental y del Grupo Mundial sobre Migración en lo que respecta a la concertación interinstitucional.

La constitución de alianzas es una parte primordial de la labor de la OIM, tanto en lo que respecta a la coordinación de actividades con organismos asociados como a la promoción de la cooperación

⁹ El hecho de que, durante el último decenio, el número de Estados Miembros de la OIM haya aumentado en más del doble, es otra prueba fehaciente de esta tendencia.

entre gobiernos a través del diálogo y de acuerdos bilaterales y multilaterales sobre toda una gama de cuestiones referentes a la migración¹⁰. Las actividades a este respecto comprenden:

- La promoción de la coherencia normativa y de una formulación pragmática de políticas al fomentar la coordinación multisectorial sobre la migración con gobiernos y al proveer los estudios y datos necesarios para ese quehacer;
- El apoyo a la elaboración de políticas nacionales de migración y desarrollo específicas, por ejemplo, utilizando con ese fin instrumentos, cursos de capacitación y programas referentes a los vínculos entre la migración y el desarrollo;
- El respaldo y fomento de un diálogo político sobre migración a escala mundial y regional (inclusive a través del Diálogo Internacional sobre la Migración, de los procesos consultivos regionales, del Foro Mundial y de otros foros); el apoyo con miras a una mayor concertación interinstitucional; y las asociaciones en el ámbito de la migración (inclusive a través del Grupo Mundial sobre Migración)¹¹.

Mesa redonda 4: Movilidad laboral internacional y regional y sus efectos en el desarrollo

La Opción preferente para la movilidad laboral internacional y regional en cuanto a sus repercusiones en el desarrollo serviría para fomentar la contribución positiva de la movilidad laboral al crecimiento y desarrollo de los países de origen y de destino, así como al desarrollo humano y bienestar de los propios migrantes. Es más, convendría contar con oportunidades de movilidad laboral en todas las esferas de calificación, acordes con las necesidades reales del mercado laboral. Habida cuenta de las tendencias demográficas y de la creciente demanda de mano de obra en el ámbito de los cuidados, las cadenas de atención global se están convirtiendo en una característica importante de los patrones de migración global, y repercuten especialmente en las trabajadoras migrantes y en sus familias que permanecen en los países de origen. Los programas de migración laboral temporales pueden ser eficaces cuando las necesidades laborales son genuinamente temporales, y contiene disposiciones concretas para proteger los derechos de los trabajadores migrantes temporales, por ejemplo, al no vincular sus permisos a un solo empleador. Por tanto, se requiere una serie de soluciones para responder a necesidades de mano de obra estructurada y a largo plazo. Idealmente, las perspectivas de Opción preferente, conducirían a una homogeneización de las políticas migratorias laborales, de las necesidades de los mercados laborales y de las prioridades de desarrollo tanto de los países de origen como de destino. La Opción preferente asentaría todas las políticas en normas laborales internacionales y regionales pertinentes, en particular en el principio de no discriminación en las normas laborales, en el empleo, en la protección social y en el diálogo social. A este respecto, los retos que se plantean se refieren a la regulación de la industria de contratación para prevenir el endeudamiento y el abuso. En ese registro, la migración sólo mejora los resultados en el desarrollo de las personas y de las sociedades si los migrantes trabajan en su nivel de competencias. Por consiguiente, la “Opción preferente”, comprendería tomar medidas contra la “pérdida de cerebros” y la descalificación —que afecta a las migrantes en particular— inclusive a través de mejores sistemas para convalidar las calificaciones foráneas e iniciativas específicas para apoyar y habilitar a las migrantes que trabajan. Por último, en la Opción preferente, los gobiernos podrían reconocer que la movilidad en el siglo XXI significa que las personas pueden estar conectadas a más de un país. Los gobiernos han de asumir esta realidad a través de visados de entrada múltiple, de una seguridad social y prestaciones sociales portátiles, de medidas para promover la unidad familiar, y de leyes que permitan poseer nacionalidades múltiples, fomentando así vínculos transnacionales provechosos que puedan propiciar una migración circular y el intercambio comercial y cultural.

¹⁰ Véase “La Estrategia de la OIM”, *op.cit.*, en particular los puntos 3, 4, 6 y 7.

¹¹ La OIM presidirá este Grupo entre julio y diciembre de 2013.

La OIM apoya la movilidad laboral segura y regular a escala internacional y regional inclusive de carácter temporal por un corto plazo o circular, mediante la ayuda que brinda a los países para que conciban políticas apropiadas que faciliten la concertación necesaria entre países y la promoción de normas jurídicas internacionales y regionales referentes a la migración laboral¹². Las actividades de la OIM a este respecto comprenden:

- La asistencia técnica en gestión de la migración laboral y de integración en el mercado laboral, inclusive a través de la realización de estudios y del fomento de la suscripción de acuerdos bilaterales, la combinación de competencias, y los programas de capacitación y formación profesional;
- El respaldo normativo para promover la movilidad laboral en el contexto de la integración regional, incluido el contexto Sur-Sur;
- El apoyo a gobiernos, así como a la diáspora y comunidades transnacionales, a fin de facilitar la transferencia del capital humano y de las competencias de nacionales calificados a sus países de origen.

Conclusión

El Diálogo de Alto Nivel de 2013 también ofrece una importante oportunidad para mejorar la gobernanza migratoria, particularmente en lo que atañe al nexo entre la migración y el desarrollo, al tiempo que mantiene la cuestión de los derechos y del bienestar de los migrantes al centro del debate. De conformidad con la Opción preferente, antes esbozada, la OIM propone los siguientes elementos clave¹³ para una agenda exhaustiva que “fomente los beneficios de la migración internacional para migrantes y países, por igual, así como sus importantes vínculos con el desarrollo, al tiempo que se mitigan sus repercusiones negativas¹⁴”:

- a) Mejorar la percepción pública sobre los migrantes;
- b) Incorporar la migración en la planificación para el desarrollo;
- c) Proteger los derechos humanos de todos los migrantes;
- d) Gestionar la migración en situaciones de crisis;
- e) Fomentar una formulación de políticas sobre la migración basada en los hechos y en el saber;
- f) Promover la coherencia política y el desarrollo institucional.

¹² Véase “La Estrategia de la OIM”, *op. cit.*, en particular los puntos 8 y 12.

¹³ Para una información más detallada de cada elemento, véase el documento titulado “La OIM y Diálogo de Alto Nivel de las Naciones Unidas sobre la migración internacional y el desarrollo de 2013” – Documento de Posición de la OIM, disponible en www.iom.int/cms/hld2013.

¹⁴ Véase el tema principal del Diálogo de Alto Nivel, esbozado en la Resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas 67/219, párrafo dispositivo 3 a).

Anexo

INICIATIVAS DE LA OIM

A continuación se presenta la lista de una serie de iniciativas globales actuales de la OIM, que podrían servir para fomentar las cuestiones que figuran en el orden del día del Diálogo de Alto Nivel sobre la migración internacional y el desarrollo de 2013.

- ***Informe sobre las Migraciones en el Mundo 2013 – El bienestar y desarrollo de los migrantes:*** analiza el desarrollo en lo que atañe a los indicadores del “bienestar humano” y considera la migración y el desarrollo en términos de migración Sur-Norte, Sur-Sur, Norte-Sur y Norte-Norte. Este informe se fundamenta en datos empíricos referentes a los 25.000 migrantes encuestados por Gallup en 150 países.
- **Diálogo Internacional sobre la Migración en 2013 – Conferencia Ministerial sobre la Diáspora:** congregará en Ginebra, los días 18 y 19 de junio de 2013, a ministros y principales funcionarios del creciente número de ministerios e instancias gubernamentales que tienen responsabilidades directas en la implementación de políticas y programas referentes a la diáspora.
- **Mesas redondas del Diálogo de Alto Nivel:** entre enero y julio de 2013, la OIM, el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de Naciones Unidas y el Fondo de Población de las Naciones Unidas se concertarán para preparar a los delegados y observadores, con Sede en Nueva York, en lo referente a las esferas temáticas clave que se abordarán en las cuatro mesas redondas del Diálogo de Alto Nivel.
- **Cuarta Reunión Global de Presidencias y Secretarías de los Procesos Consultivos Regionales sobre Migración:** convocada por la OIM y el Gobierno del Perú tendrá lugar en Lima, Perú, los días 22 y 23 de mayo de 2013, bajo el tema “Definir el lugar que ocupan los PCR en un panorama de migración internacional cambiante”.
- ***Incorporación de la migración en la planificación del desarrollo – Un manual para formuladores de políticas y especialistas:*** elaborado por la OIM y apoyado por el Grupo Mundial sobre Migración; concierne la implementación de proyectos piloto y el inicio de la segunda etapa de los mismos conducido por la OIM y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, previsto a mediados de 2013.
- **Observatorio sobre las Migraciones del Grupo de Países de África, el Caribe y el Pacífico (ACP):** este observatorio, implementado por la OIM —en un consorcio que comprende a 15 asociados académicos y otros 3 asociados— ha establecido una red de centros de investigación e instancias gubernamentales en las seis regiones del ACP para producir y acopiar datos innovadores sobre la migración Sur-Sur y consolidar las capacidades pertinentes de los países del ACP.
- **Marco Operacional de la OIM en Situaciones de Crisis Migratoria:** este marco operacional —desarrollado en consulta con los Estados Miembros y adoptado por los mismos, en virtud de una Resolución del Consejo de la OIM en 2012— aspira a fomentar la respuesta de la OIM a las repercusiones migratorias de las situaciones de crisis, así como a ayudar y proteger a las poblaciones afectadas por crisis. Este marco operacional concede particular atención a los migrantes internacionales atrapados en situaciones de crisis en países de destino y tránsito.

- **Marco operativo sobre la salud del migrante:** en virtud de la Resolución de la Asamblea Mundial de la Salud Nº WHA 61.17, aprobada en 2008 y relativa a la salud de los migrantes, y de la Consulta Mundial sobre la Salud de los Migrantes, celebrada en 2010 (convocada por la OIM, la Organización Mundial de la Salud y el Gobierno de España), la OIM está promoviendo un marco operativo sobre la salud del migrante, inclusive a través de perspectivas multisectoriales de cara a los factores sociales determinantes de la salud del migrante y de su aplicación a escala nacional y regional.
- **Migración, medio ambiente y cambio climático – Datos empíricos para la formulación de políticas:** este proyecto multianual y multinacional que la OIM lleva a cabo con sus asociados tiene por objeto contribuir a la base de conocimientos global referente a la relación entre la migración y el cambio en el medio ambiente, incluido el cambio climático, así como a la formulación de políticas conexas que se enmarquen en estrategias exhaustivas de gestión de la migración.

Actualmente se está preparando lo siguiente:

- **Manual de instructores sobre migración y desarrollo:** elaborado por la OIM para ofrecer a los formuladores de políticas y especialistas una herramienta práctica para mejorar sus competencias, conocimientos y capacidad, a fin de que emprendan actividades de capacitación que se centren en los vínculos entre la migración y el desarrollo humano.
- **Campaña mundial de la OIM – La contribución de los migrantes:** una campaña de información para concienciar al público sobre las contribuciones positivas de los migrantes a las sociedades de origen y de acogida y para propiciar una actitud más favorable, documentada y equilibrada hacia los migrantes.
- **Programa de información sobre situaciones de crisis migratoria:** una red de investigación e información para fomentar la comprensión de las crisis humanitarias con dimensiones migratorias, incluida una utilización sistemática de la experiencia operacional y de los datos acopiados por la OIM.
- **Informe mundial anual sobre la migración y el desarrollo:** supervisa los progresos efectuados con miras a la consecución de los objetivos de migración y desarrollo (por ejemplo, referentes a las recomendaciones formuladas en anteriores conferencias de las Naciones Unidas, el Foro Mundial sobre Migración y Desarrollo y con relación a los Objetivos de Desarrollo del Milenio).